

**ASPECTOS TÉCNICOS**

ENTIDAD SOLICITANTE:	ENVIBOL		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<b>"ENVIBOL- ADQUISICIÓN DE TERMOCUPLAS PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"</b>		
UNIDAD SOLICITANTE:	<b>UNIDAD DE PROYECTOS</b>	FECHA:	22/07/2024

**ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN**

**1. FORMALIZACION DEL PROCESO:** SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE FIRMA DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO.

**2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:**

TERMOCUPLA	Detalle	Cantidad	ASPECTOS TECNICOS
Tipo R	Triple	5	3 x Type R, NL = 1010 mm; DPH-Pt-Tube 9.5x0.40x180 mm; con cable de compensación de 5 m; con conector estándar macho y hembra según ANSI
Tipo R	simple	5	1 x Type R, NL = 1010 mm; DPH-Pt-Tube 9.5x0.40x100 mm; con cable de compensación de 5 m; con conector estándar macho y hembra según ANSI
Tipo B	simple	3	1 x Type B, NL = 1200 mm; prot. Tube Ø 20 x 15, Ker 799; Tube 26.9 x 2.3 x 400, 1.4841; con cable de compensación de 3 a m; conector macho y hembra estándar
Tipo K	simple	1	1 x Type K, NL = 1200 mm; prot. Tube Ø 20 x 15, Ker 799; Tube 26.9 x 2.3 x 400, 1.4841; con cable de compensación de 3 a 5 m y conector estándar macho y hembra
Tipo K p/portaelectrodos	Simple	5	Termopar con aislamiento mineral; NL = 700 mm, Ø 3.0 mm; 1 x Type K, cl. 1, Mat. 2.4816; con conector hembra macho estándar
Conector hembra	simple	5	Conector estándar (hembra); TC type K acc. DIN EN 60584-3; color opcional, hasta 200°C según ANSI.

---

<b>3. PLAZO DE ENTREGA:</b>	60 DIAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO.
-----------------------------	--

---

<b>4. MULTAS:</b>	APLICA EL 1% POR CADA DIA DE ATRASO HASTA UN MAXIMO DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EL CUAL ES CAUSAL PARA RECINDIR CONTRATO
-------------------	--

---

<b>5. LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DE SERVICIO:</b>	ENTREGA EN LA PLANTA ENVIBOL EN ZUDÁÑEZ CHUQUISACA.
--	---

---

<b>6.CONDICIONES DE ENTREGA Y/O RECEPCION DEL BIEN:</b>	EL BIEN DEBERÁ SER ENTREGADO LISTO PARA SU UTILIZACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EL TRASLADO Y MANEJO ADECUADO DEL MISMO, PARA QUE NO SUFRAN NINGÚN DAÑO O AVERÍA HASTA LA PUESTA EN EL LUGAR DE ENTREGA DISPUESTO.
---	---

---

<b>7.ALCANCE DE LA PROVISIÓN:</b>	ENTREGA DE LA PROVISION COMPLETA DE UNA MAQUINA CILINDRADORA DE PLANCHA  1. SUMINISTROS 2. ENTREGA
-----------------------------------	---

---

<b>8. ANTICIPO:</b>	APLICA HASTA UN 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CONTRA LA PRESENTACION DE UNA BOLETA DE GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO POR EL MISMO MONTO.
---------------------	--

---

<b>10. FORMA DE PAGO:</b>	VÍA SIGEP, PREVIA EMISIÓN DE UN INFORME DE CONFORMIDAD POR EL FISCAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
---------------------------	---

---

<b>11.GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:</b>	El proponente adjudicado decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento, indistintamente de cual se presente, esta deberá tener una vigencia de 30 días calendario adicionales al plazo de prestación del servicio.
---	--

---

<b>12.GARANTÍA TECNICA:</b>	EL PROVEEDOR GARANTIZA QUE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS SE PRODUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, QUE LOS MATERIALES, PARTES, PIEZAS, COMPONENTES Y DEMÁS ELEMENTOS SON NUEVOS Y DE ALTA CALIDAD. EL PROVEEDOR OTORGA UNA GARANTÍA DE FÁBRICA DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES, BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN SITIO Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DEL PROVEEDOR. DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE FÁBRICA, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS BIENES O PARTES DE LOS MISMOS QUE MUESTREN DEFECTOS PROBADOS O RAZONES POR LAS CUALES EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE.
-----------------------------	---

---

<b>13. TRANSPORTE Y SEGUROS</b>	EI COMPRADOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. ESTE SEGURO A TODO RIESGO SERÁ EFECTIVO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER A SU PROPIO COSTO Y RESPONSABILIDAD
---------------------------------	---

---

---

DE UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA LAS PERSONAS COMPROMETIDAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

---

**13. RECEPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIO FISCALIZACIÓN**

LA RECEPCIÓN ESTARÁ A CARGO DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL COMPRADOR. ASIMISMO, DICHO PERSONAL DESIGNADO ESTARÁ A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

---

**14. CLAUSULAS ADICIONALES:**

NO APLICA

---